



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de "Limpieza pública, riegos y recogida de basuras, tratamiento y eliminación de residuos, y limpieza y conservación de alcantarillado en la provincia de Cáceres", por la que se establecen las tablas salariales definitivas para el año 2008. Expte.: 10/017/2009. (2009063261)*

Visto el contenido del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de "Limpieza pública, riegos y recogida de basuras, tratamiento y eliminación de residuos, y limpieza y conservación de alcantarillado de la provincia de Cáceres", por la que se establecen las tablas salariales definitivas para el año 2008 (código de Convenio n.º 10/0018/5), suscrita con fecha 13 de marzo de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo); artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE de 6 de junio) y el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27 de febrero), esta Dirección General de Trabajo,

### **A C U E R D A :**

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 27 de octubre de 2009.

El Director General de Trabajo,  
JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LIMPIEZA PÚBLICA,  
RIEGOS Y RECOGIDA DE BASURAS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y  
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA CÁCERES

DÍA 13 DE MARZO DE 2009

ASISTENTES:

Por CCOO:

- D. Serafín Martín Peña.
- D. Alfredo Sánchez Alonso.
- D. Manuel Durán Moreno.



Por UGT:

- D. José M.<sup>a</sup> Tornero Hernández.
- D. Roberto Soto Juárez.
- D. José Martín Gil.
- D.<sup>a</sup> Noelia Morgado Pulido (asesora UGT).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Martín Andrada (asesora UGT).
- D.<sup>a</sup> Isabel Simón de Sande (asesora de UGT).
- D. Luis Fernando Alfonso Álvarez.

Por la empresa y FEP:

- D. Abel Olivares Murillo.
- D. Rafael Infante López.
- D. Carlos Amaro Rueda.
- D. Carlos Baz Módenes.
- D. Francisco Sánchez Guijo.

En Plasencia, siendo las 11,00 horas del día más arriba indicado, se reúnen las partes anteriormente mencionadas, representando según se indica a las centrales sindicales CCOO, UGT y Federación Empresarial Placentina, adoptándose los siguientes acuerdos.

- A) Proceder a la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo en vigor. Se procede a la firma de las tablas definitivas del año 2008, que quedan como sigue:

TABLA DEFINITIVA 2008  
1,40% SOBRE LAS TABLAS DEFINITIVAS DE 2007

**ANEXO I**

	SALARIO BASE	PLUS TÓXICOS	PLUS FERIAS	PLUS ASISTENCIA
Categorías	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Jefe de servicio	936,44	140,86	34,90	21,15
Capataz	924,86	136,74	34,90	21,15
Mecánico conductor	894,27	130,45	34,90	21,15
Auxiliar Administrativo	894,27	130,45	34,90	21,15
Conductor noche	894,27	130,45	34,90	21,15
Conductor día	894,27	130,45	34,90	21,15
Peón noche	854,21	122,98	34,90	21,15
Peón día	854,21	122,98	34,90	21,15

- B) Proceder a la homologación, registro y publicación de las mismas en el correspondiente Registro Público, para lo que se faculta a D. Francisco Sánchez Guijo, a fin de que, como Secretario del Convenio realice cuantas gestiones sean oportunas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12 horas del día y mes al principio indicados.